





RESOLUCION No 0 1 4 6 (0 7 FEB 2017) Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

CONSIDERANDO:

Que mediante Formato F40 radicado No 2017001521-l de la Oficina Jurídica del 07 de febrero de 2017, se solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) MARIA DEL MAR JARAMILLO SALCEDO identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.020.768.062, Profesional Universitario Grado 01, para desplazarse a la ciudad de Cartagena el día 8 de febrero de 2017, con el fin de atender asuntos con el tramite de la acción de tutela presentada por Jerly Calvo.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce, la suma de \$97.612, según la escala diaria de \$195.224 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) MARIA DEL MAR JARAMILLO SALCEDO a la ciudad de Cartagena el día 8 de febrero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:

MARIA DEL MAR JARAMILLO SALCEDO

Sueldo Básico

: \$2.678.865

Tarifa Viáticos

: \$195.224

Días Autorizados

: 8 de febrero de 2017

Total Viáticos

: \$97.612

Gastos de Transporte Total

: \$51.830

Ruta Aérea

: \$149.442 : Bogotá - Cartagena - Bogotá

ARTICULO 2º. Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de Enero de 2017.

ARTICULO 3°. El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 13629 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG11002004011003 Pasajes.

ARTICULO 4º. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días











RESOLUCION No. 1 4 6 (0 7 FEB 2017 Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 5º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP 673017-054 RP 21032-31640

Rubro: VTO TLOS Y Gastos C

código: <u>I63/1002</u>0040/1002

Fecha: 17-02-01 Registrado por

Proyecto: Ricardo Javier Rosero. Profesional Talento Humano Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo T.H. Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.

uciala falloreda. 1975-818 18428 28348

